

Expediente de la cancillería sobre el uso del guano peruano en Chile¹

Lima, 25 de junio de 1877

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda:

El encargado de negocios de la República de Chile, me dice con fecha 5 del actual, lo siguiente:

“Por el Ministerio de Instrucción Pública de este país, acaba de expedirse un largo decreto señalando cuarenta y dos temas para otros tantos certámenes literarios, científicos y artísticos con que se propone celebrar el próximo aniversario de la Independencia de Chile. En estos certámenes pueden concurrir autores nacionales y extranjeros y los trabajos que se presenten deben estar en manos del Secretario General de la Universidad en Santiago antes del 1 de septiembre próximo”.

El tema marcado con el número 6 está concebido en estos términos:

“Si en el estado actual de los terrenos de Chile, necesitan de abono. Influencia suplementaria de las aguas de nuestros ríos sobre los abonos. Hasta qué punto el clima de Chile reemplaza los abonos. Teoría de los abonos de Chile. Cuáles podrían emplearse”.

“Llamo la atención de U. hacia este tema porque conceptúo brillante la ocasión para imbuir en los agricultores de este país el convencimiento de que estaría en sus intereses usar nuestro guano contribuyendo así a que abriese un nuevo mercado a este abono”.

Que tengo el honor de transcribir a U. para su conocimiento.

Dios Guarde a U.

J.C. Rospigliosi

* * *

¹ Publicado en el diario oficial *El Peruano*, lunes 6 de agosto de 1877 en la sección administrativa correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lima, 30 de junio de 1877

Pase al Señor Director de Rentas, a cuyo despacho corresponde.

Izcue.

* * *

Lima, 5 de julio de 1877

Recibido en la fecha, informe la Sección del Guano.

Irigoyen.

* * *

Señor Director:

Para llenar los patrióticos fines de nuestro Encargado de Negocios en Chile, presentando a la Universidad de Santiago un certamen literario sobre las condiciones fertilizantes del guano del Perú, nada más conveniente que tomar por norma para ese trabajo los luminosos informes que, basados en estudios científicos y prácticos, ha dado a luz en sus importantes obras el naturalista señor Raimondi; mas como según el tema 6.º de los certámenes a que alude el expresado funcionario, la disertación sobre los abonos debe relacionarse con el estado de los terrenos, agua de los ríos y clima de Chile cuyas condiciones podrá analizar y conocer mejor nuestra legación allí. Parece muy oportuna la ocasión para que enviándosele las ya citadas obras del señor Raimondi, uno de sus empleados se ocupe del indicado certamen, cuyos resultados pueden sernos muy provechosos, como muy bien indica nuestro encargado de negocios en esa República.

En este sentido juzga la sección conveniente oficiar en contestación al señor Ministro de Relaciones Exteriores: salvo la más acertada determinación de U.

Sección del guano. —Lima, 7 de julio de 1877.

S. D.

Antonio P. Braga

* * *

Lima, 9 de julio de 1877

Informe el Geólogo Consultor

Dr. D. Antonio Raimondi.

P. la D.

Bueno.

* * *

Señor Director:

Impuesto del contenido del interesante oficio del señor Encargado de Negocios de la República en Chile, que transcribe el señor Ministro de

Relaciones Exteriores al de Hacienda; y conociendo toda la importancia del patriótico deseo de dicho Encargado de Negocios de dar a conocer a los agricultores de Chile la ventaja que reportarían usando de nuestro guano; atendiendo a que las cuestiones de que trata el tema número 6 son referentes puramente a Chile, y que para resolverse de un modo digno para ser presentado el certamen a un concurso, se necesita de un conocimiento bastante profundo de aquel país; me parece muy difícil, aun adoptando la medida que se propone en el informe de la sección del guano, luchar con ventaja con las personas que se ocupan en esta clase de ciencia en la República hermana.

Para hacer notar con más claridad todas las incógnitas que se encierran en el tema marcado con el número 6, que transcribe a la letra el señor Encargado de Negocios en Chile, paso a analizar brevemente las distintas cuestiones que hay que resolver.

1.º “Si en el estado actual, los terrenos de Chile necesitan de abonos.”

Para resolver esta cuestión es preciso saber si los terrenos de Chile producían antes mejores cosechas que en la actualidad, lo que no es muy fácil saber sin tener datos no sólo de las distintas partes de aquella República, sino también de los diferentes cultivos ya que las cosechas pueden haber disminuido en cierta clase de cultivos y no en otros.

Pero, aun estos datos no bastarían para resolver completamente la cuestión puesto que aunque no hubiesen disminuido las cosechas por esterilización del terreno podría suceder que por el aumento de la población los mismos terrenos no produjeran lo suficiente para el consumo o para la exportación en cuyo caso los abonos serían muy ventajosos.

2.º “Influencia suplementaria de las aguas de nuestros ríos sobre los abonos”.

Para resolver con tino este punto es preciso conocer la composición de las aguas de los principales ríos de Chile y por lo que yo sepa, no se ha practicado todavía el análisis químico de dichas aguas.

Aunque yo me prestaría gustoso a hacer dichos análisis si se me remitieran muestras de las aguas, en el caso de que algún peruano quisiera concurrir al certamen científico decretado por el Gobierno de Chile, existe la imposibilidad de llevarlo a cabo por la estrechez del tiempo, debiendo presentarse los trabajos en la Universidad de Santiago antes del 1 de septiembre próximo.

3.º “Hasta qué punto el clima de Chile reemplaza los abonos”.

Francamente no sé lo que se pide en esta proposición, puesto que el clima de un lugar puede ser más o menos favorable para el cultivo de una fruta, pero nunca puede reemplazar un abono.

El clima de Chile, por ejemplo, se asemeja en general al de Europa y, por consiguiente, es favorable a todas las plantas que se cultivan en

aquella parte del globo; pero no por eso pueden reemplazar a los abonos puestos que por favorable que sea un clima, no puede dar al terreno las materias que le quitan las plantas.

4.º “Teoría de los abonos de Chile”.

Para tratar esta cuestión es preciso conocer a fondo la organización de la agricultura en Chile y, principalmente, la relación que existe entre los cultivos y la cría de ganado.

5.º “Cuáles (abonos) podrían emplearse”.

Es natural que no se pueda resolver esta última cuestión sin conocer las anteriores, siendo ésta como el corolario de las demás.

Como se ve, por el sucinto análisis que vengo de hacer, casi todas las cuestiones contenidas en el tema propuesto son otras tantas incógnitas para las personas que no hayan nacido o residido por mucho tiempo en Chile.

Es verdad que se podrían obtener muchos datos consultando alguna obra publicada sobre la agricultura de Chile, que desgraciadamente no tengo; pero, sería preciso también saber si dichos datos merecen entera confianza para servir de base a un trabajo de concurso.

Añadiré ahora que aparte de todas las citadas cuestiones que, como he dicho, para tratarlas a fondo se necesita un conocimiento especial de aquel país; el empleo del guano en la agricultura de Chile sería realmente muy ventajoso para las dos Repúblicas hermanas puesto que siendo los granos y principalmente el trigo uno de los principales productos de Chile; y conociéndose ya del modo más patente, por la práctica de Europa, que de todos los cultivos el del trigo es el que demanda el abono más rico en ázoe, cual es el guano de buena calidad; y que con su uso bien dirigido se puede casi triplicar las cosechas, se deduce la suma importancia de “imbuir en los agricultores de Chile”, como dice el señor Encargado de Negocios en aquella República, “el convencimiento de que estaría en sus intereses usar de nuestro guano contribuyendo así a que se abriese un nuevo mercado a este abono”.

Pero si no es posible al Perú, por motivo de las razones más arriba expresadas, luchar con ventaja con Chile en el concurso científico propuesto por el gobierno de esta última República, me parece que se podría aceptar, en parte, la idea emitida por la Sección del guano; esto es, en vez de que uno de los empleados de nuestra legación en Chile se ocupe del certamen podría encargarse tan sólo de escribir artículos en los periódicos de aquella República haciendo conocer las grandes ventajas del uso de los abonos concentrados, como el guano de buena calidad, para el cultivo de los granos y especialmente del trigo.

Para dichas publicaciones, en vez de servirse de mis memorias sobre el guano, las que han sido escritas casi puramente bajo el punto de vista económico del Perú, se le podría enviar el volumen impreso en Europa con el título de *Informe Circunstanciado que la Comisión de Delega-*

dos Fiscales eleva al Congreso, acerca de los estudios que ha hecho del sistema y economía de la venta del huano.

En dicha obra se encierran informes de afamados químicos europeos y una infinidad de preciosos datos referentes a la importancia del uso del guano.

Concluiré este informe con decir que aunque fuera la expresión de la verdad el descubrimiento de un depósito de guano de muy buena calidad en el desierto de Atacama, noticia que registró hace pocos días un diario de esta capital, en cuyo caso no se obtendría el fin deseado por el señor Encargado de Negocios de nuestra República en Chile, de abrir un nuevo mercado al guano del Perú; sin embargo, indirectamente, sería todavía útil inculcar a los agricultores de Chile a que hagan uso del guano como abono en sus cultivos de granos puesto que con el empleo de este abono se aumentarían considerablemente las cosechas y abarataría siempre más el trigo abaratándose, por consiguiente, también el pan que se consume en el Perú, fabricado con el trigo que viene de aquella República.

Lima, 13 de julio de 1877

A. Raimondi

* * *

Lima, 25 de julio de 1877

Con los informes emitidos, pase este expediente al señor Ministro de Relaciones Exteriores con un ejemplar del Informe circunstanciado expedido por la Comisión de los delegados fiscales acerca de los estudios que han hecho del sistema y economía de la venta de guano, y otros estudios hechos por el químico Desmaison, para que se remitan a nuestro Ministerio en Chile a efecto de que se realice el laudable fin que se propone respecto al guano del Perú en los certámenes literarios, científicos y artísticos que deben tener lugar en aquella República el 18 de septiembre del presente año.

García.

* * *

Lima, 27 de julio de 1877

Señor Dr. D. Félix C. Coronel Zegarra,
Encargado de Negocios "ad interim" del Perú en Chile.

Transcrita al Ministerio de Hacienda la interesante nota de U. de 5 de junio último, referente a uno de los temas señalados por el gobierno de esa República para el certamen que prepara y que tendrá lugar en el próximo aniversario del 18 de septiembre, han recaído en ella los infor-

mes que adjunto en copia, expedidos por la Dirección de Rentas y por el Geólogo Consultor, señor Raimondi.

U., en vista de ellos, particularmente del segundo, puede hacer las publicaciones que crea más convenientes en alguno de los diarios de esa República tomando los datos necesarios del informe de la comisión de delegados fiscales al Congreso de 1872 cuyo volumen remito por correo, así como de los estudios sobre el guano del Dr. Desmaison que también acompaño por el mismo conducto.

*Dios guarde a U.
J. C. Julio Rospigliosi*